

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXIII

Managua, D. N., Viernes 8 de Junio de 1979

No. 127

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Décimo - Séptima Sesión de la Cámara del Senado (continúa) *Pág.* 1793

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Licenciada en Administración de Empresas a Srita. Josefa V. Gómez A. 1793

MINISTERIO DEL TRABAJO

Apruébanse Constituciones de Ahorro y Crédito Obrero del Volante y Empleados Progresistas Invierno Masatepe, R. L. 1794

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aviso de Subasta en Dirección General de Aduanas 1795

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 1795
Renovaciones de Marcas 1798
Nombres Comerciales 1799

SECCION JUDICIAL

Remates 1799
Citación a Accionistas de Expasa Química, S. A. 1799
Notifíquese Demanda por FIA a Herederos de Sr. Juan Herrera Huerta 1800
Avisos de Centroamericana de Ahorro y Préstamo, Sociedad Anónima (CAPSA) 1800
Solicitud de Reposición de Títulos de Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A. (INDESA) 1800
Cancelación y Reposición de Título a favor de Sr. Jorge Castro Vilar 1800
Indice de "La Gaceta" (continúa) 1800
Indicador de "La Gaceta" 1800

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

DECIMO-SEPTIMA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO

(Continúa)

Le fue concedida la palabra al honorable Senador doctor J. David Zamora, quien no había intervenido, expresando que a pesar

de que el tema había sido bastante discutido, después de la intervención del honorable Senador doctor Conrado Vado, podía haber quedado todavía alguna ligera duda en cuanto a la facultad constitucional por parte del Ejecutivo, de haber enviado este proyecto, y por parte del Poder Legislativo, de discutirlo o darle su aprobación. Leyendo la parte pertinente del artículo 20 de las Regulaciones Presupuestarias que dice: "no podrán ser trasladadas por el Poder Ejecutivo las asignaciones destinadas a cada programa o servicio, sin la autorización previa del Congreso", expresó que, en dos palabras, éste era el mismo principio consignado en el Arto. 232 de la Constitución que dice: "Los créditos consignados en el Presupuesto de Egresos, se fijan como cantidades máximas destinadas a cada servicio y no podrán ser transferidos por el Poder Ejecutivo sin autorización previa del Congreso". Luego dio lectura al inciso final del citado Arto. 20, que dice: "En ningún caso podrán ser trasladadas las asignaciones correspondientes a inversiones comerciales del Estado, pensiones y jubilaciones, dietas, deuda pública, cuotas a organismos internacionales y las asignaciones que con carácter específico figuran en este Presupuesto", manifestando que esa terminología tan tajante del Arto. 20, que había de que "en ningún caso", era lo que había repercutido en el ánimo de algunos Senadores, por lo que se permitió leer el Arto. 35 del Código Civil, que dice: "La derogación de la ley puede ser expresa o tácita. Es expresa cuando la nueva ley dice expresamente que deroga la anterior", o sea que, es expresa cuando se dicta una ley de-

(Continuará)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

EXTIENDESE TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRSAS A SRITA. JOSEFA V. GOMEZ A.

Reg. N° 4039 — R/F 565467 — ₡ 75.00
N° 541

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA, Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciada en Administración de

Empresas, a la señorita **Josefa Violeta Gómez Avilés**, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Acuerda:

1.—Extenderle a la señorita **Josefa Violeta Gómez Avilés**, el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.

2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis. — **Leandro Marín Abaunza**, Ministro de Educación Pública. — Ante Mí: **Jesús Howay Ubeda**, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Ministerio del Trabajo

APRUEBANSE CONSTITUCIONES DE AHORRO Y CREDITO OBREROS DEL VOLANTE Y EMPLEADOS PROGRESISTAS INVIERNO MASATEPE, R.L.

Certificación:

Adolfo García Rosales, Abogado y Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Resolución N° 26. — Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Las diez de la mañana. — Con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se presentó a este Departamento el proyecto de factibilidad de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Obreros del Volante, R.L.**, constituida en acta de las diez de la mañana del día trece del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve, habiendo autenticado las firmas del documento constitutivo del Notario, Doctor **Chistián Machado Rosales**, en Acta Notarial de las diez de la mañana del día trece de mayo de mil novecientos setenta y nueve. El Departamento, previo estudio del Proyecto, lo declaró elegible y en base a esto los interesados solicitaron formalmente la personería jurídica de la Cooperativa. Dicho Departamento fundado en los Artos. 2 y 20 inc. d) 24, 25 y 74 inc. d) de la Ley General de Cooperativa y Artos. 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma,

Resuelve:

Se aprueban todas y en cada una de sus partes la constitución de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Obreros del Volante, R.L. "CACOVILMAN" R.L.**, que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, se inicia con treinta y nueve (39)

cooperados, con un capital pagado de Tres Mil Quinientos Córdoba Netos..... (C\$3,500.00) y con la siguiente Junta Directiva Provisional: Presidente, Julio Emilio Castillo Carcache; Secretario, Tito Juan Ramón Sánchez Martínez; Vice-Presidente, Julio Emilio Castillo Carcache; Secretario, Tito Mariano Sevilla Solano, Primer Vocal, Gerardo Francisco Morales Rivas; Segundo Vocal, Oscar Moreira Guido, Tercer Vocal, Isaac Rolando Pérez Solís. Cópiese esta Resolución en el Libro respectivo, inscribábase en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva el Departamento. Publíquese íntegramente esta Resolución en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvansese las copias a los interesados, archivando el original en esta Oficina. — (f) **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo. — (f) **Urania Reyes de Gutiérrez**, Secretaria.

Certificación:

Adolfo García Rosales. — Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Las once de la mañana. Con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se presentó a este Departamento el proyecto de factibilidad de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados Progresistas Invierno Masatepe, R. L.**, (CEPIM R.L.), constituida en acta de las nueve de la mañana del día veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve, habiendo autenticado las firmas del documento constitutivo el Notario, Doctor **Germán Sánchez Duarte**, en acta Notarial de las nueve de la mañana del día veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve. El Departamento, previo estudio del Proyecto, lo declaró elagible y en base a esto los interesados solicitaron formalmente la personería jurídica de la Cooperativa; dicho Departamento fundado en los Artos. 2 y 20 inc. d) 24, 25 y 74 inc. d) de la Ley General de Cooperativa y Artos. 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma,

Resuelve:

Se aprueban todas y cada una de sus partes la constitución de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados Progresistas Invierno Masatepe, R. L.** (CEPIM R.L.), que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Masatepe, Departamento de Masaya, se inicia con Treinta (30) cooperados, con un capital pagado de Cincuenta Mil Córdoba Netos..... (C\$50,000.00) y con la siguiente Junta Directiva Provisional: Presidente, Teófilo Ampí Monterrey; Tesorero, Humberto Quintero Centeno, Secretario, Eduardo Jerez; Primer Vocal, Salvador Mendieta Gutiérrez; Segundo Vocal, Julio González. Cópiese esta Resolución en el Libro respectivo, inscribábase en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva el Departamento. Publíquese íntegramente esta Resolución en "La Gaceta", Diario Ofi-

cial. Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivando el original en esta Oficina. — (f) **Adoifo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo. — (f) **Urania Reyes de Gutiérrez**, Secretaria.

Dirección General de Aduanas

AVISO DE SUBASTA EN DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

A las nueve de la mañana del día 18 de junio del año 1979, en el local de la Bodega de la Dirección General de Aduanas, serán vendidos en subasta pública 131 lotes de mercancías abandonadas y caídas en comiso. Las personas interesadas en participar en la subasta pueden obtener en la Dirección General de Aduanas, la lista detallada de las mercancías que se rematarán con indicaciones del precio base de cada lote. — **Rafael Saavedra C.**, Director General de Aduanas

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 3219 — R/F 527846 — 4/12 ¢ 90.00
Exxon Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Vicente Navas, solicita registro marca fábrica:

“E X X O N”

Clase 4.

Presentada: 28 marzo 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial — Managua, 18 abril '79 — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3220 — R/F 527846 — 5/12 ¢ 90.00
Exxon Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Vicente Navas, solicita registro marca fábrica:

“E X X O N”

Clase 2.

Presentada: 28 marzo 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3221 — R/F 527846 — 6/12 ¢ 90.00
Exxon Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Vicente Navas, solicita registro marca fábrica:

“E X X O N”

Clase 9.

Presentada: 28 marzo 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3294 — R/F 526990 — 4/16 ¢ 45.00
Roussel Uclaf, Sociedad Anónima, francesa apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

“K—OTHRINE”

Clase 1

Presentada: 8 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3296 — R/F 526990 — 6/16 ¢ 45.00
Gist-Brocades, N. V., holandesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

“D E P O I D”

Clase 5.

Presentada: 8 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srio.

3 2

Reg. No. 3292 — R/F 526990 — 2/6 ¢ 45.00
G. B. Pezziol, S.P.A., italiana, apoderado Doc. tor Franklin Caldera, solicita registro marca:

“C Y N A R”

Clase 33.

Presentada: 11 diciembre 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srio.

3 2

Reg. No. 3341 — R/F 561795 — 4/4 ¢ 180.00
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A. de CLV., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis López A., solicita registro marca fábrica :



Clase 30.

Presentada: 3 febrero 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3293 — R/F 526990 — 3/16 ¢ 45.00
Fuji Denki Kagaku Kabushiki Kaisha, japonesa, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

“NOVEL”

Clase 9

Presentada: 7 septiembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srio.

3 2

Reg. No. 3222 — R/F 527846 — 7/12 ¢ 90.00
Exxon Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Vicente Navas, solicita registro marca fábrica:

“E X X O N”

Clase 12.

Presentada: 28 marzo 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3223 — R/F 527846 — 8/12 ₡ 45.00
Schering Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"CORINDOLAN"

Clase 5.

Presentada: 16 marzo 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

3 2

Reg. No. 3224 — R/F 527846 — 9/12 ₡ 45.00
Schering Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"N O C T A M I D"

Clase 5.

Presentada: 16 marzo 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3225 — R/F 527846 — 10/12 ₡ 90.00
Caribbean Engineering and Licensing Corporation (CARELICO) N. V., de Curacao, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 11.

Presentada: 24 marzo 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3226 — R/F 527846 — 11/12 ₡ 90.00
Embotelladora Manuel Ignacio Lacayo, Compañía Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 32.

Presentada: 24 marzo 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3227 — R/F 527846 — 12/12 ₡ 45.00
Ameca Investment Company, Inc., panameña, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"M I C O T E X"

Clase 5.

Presentada: 31 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3178 — R/F 527989 — 3/3 ₡ 45.00
Manuel Saez Merino, español, apoderado Doctor Yamil Hanón, solicita registro marca:

"SAEZ MERINO"

Clase 25.

Presentada: 28 abril 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3196 — R/F 527998 — Valor ₡ 90.00
Arroceros de Oriente, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Sr. Silvio Rodríguez Aragón, Presidente de la Junta Directiva de la misma, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

Presentada: 31 enero 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

3 2

Reg. No. 3197 — R/F 527998 — 2/2 ₡ 90.00
Escudo Manufacturing Medicine, Co. Ltd., China, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 5.

Presentada: 21 abril 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3187 — R/F 527949 — Valor ₡ 90.00
Cilag Chemie, A. G., Suiza, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita registro marca fábrica:

"PEVISONE"

Clase 5.

Presentada: 17 agosto 1978.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3188 — R/F 527950 — Valor ₡ 90.00
Janssen Pharmaceutica, N. V., de Bélgica, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita registro marca fábrica:

“S U R O L A N”

Clase 5.

Presentada: 17 abril 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3189 — R/F 561051 — Valor ₡ 45.00
Brastemp, S. A., brasileña, mediante apoderado Raúl Barrios, solicita registro marca fábrica:

“B R A S T E M P”

Clase 9.

Presentada: 27 marzo 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3205 — R/F 560877 — 5/15 ₡ 45.00
Schering Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

“V A S P I T”

Clase 5.

Presentada: 17 abril 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3204 — R/F 560877 — 4/15 ₡ 45.00
Ameca Investment Company, Inc., panameña, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

“C O L U M I N A”

Clase 5.

Presentada: 4 abril 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 2

Reg. No. 3468 — R/F 563362 — Valor ₡ 90.00
Verband Bayerischer Ausfuhrbrauereien, e. V., alemana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

“G E N U I N E B A V A R I A N B E E R”

Clase 32.

Presentada: 10 mayo 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 2

Reg. No. 3618 — R/F 561898 — 9/20 ₡ 45.00
Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

“H O E C H S T”

Clase 31.

Presentada: 30 abril 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3620 — R/F 561898 — 11/20 ₡ 45.00
Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

“H O E C H S T”

Clase 10.

Presentada: 30 abril 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3725 — R/F 563133 — Valor ₡ 135.00
Colgate Palmolive (Central América) inc., guatemalteca, mediante apoderado D. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 15 marzo 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3541 — R/F 563072 — 1/3 ₡ 90.00
Industrias Químico Farmacéuticas del Istmo, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctora Martha Lacayo, solicita registro marca fábrica:

“P A N Z Y M A R U B”

Clase 5.

Presentada: 1 marzo 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 2

Reg. No. 3542 — R/F 563072 — 2/3 ₡ 90.00
Industrias Químico Farmacéuticas del Istmo, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctora Martha Lacayo, solicita registro marca fábrica:

“F U R A Z O L”

Clase 5.

Presentada: 1 marzo 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 2

Reg. No. 3543 — R/F 563072 — 3/3 ₡ 90.00
Industrias Químico Farmacéuticas del Istmo, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctora Martha Lacayo, solicita registro marca fábrica:

“C I L — A M O X”

Clase 5.

Presentada: 1 marzo 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 2

Reg. No. 3295 — R/F 526990 — 5/16 ₡ 45.00
American Cyanamid Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

“F L U O C O M B”

Clase 5.

Presentada: 8 marzo 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3338 — R/F 561795 — 1/4 ¢ 135.00
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

Presentada: 11 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 3181 — R/F 561118 — Valor ¢ 45,00
Shell International Petroleum Company Limited, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita renovación marca:

“EQUI — GARD”

No. 20,729

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3182 — R/F 561118 — Valor ¢ 45.00
Solco Basle, Ltd., domiciliada en Suiza, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita renovación marca:

“DISFLATYL”

No. 20,768

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3183 — R/F 561118 — Valor ¢ 45.00
Gallaher Limited, irlandesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita renovación marca fábrica:

“SOBRANIE”

No. 21,163

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3206 — R/F 560877 — 6/15 ¢ 45.00
Schering Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

“K I R O N”

No. 20,152

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3470 — R/F 563416 — 2/2 ¢ 45.00
Shell International Petroleum Company, Ltd., inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca:

“RABOND”

No. 20,764

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio

2 2

Reg. No. 3469 — R/F 563416 — 1/2 ¢ 45.00
Shell International Petroleum Company, Ltd.,

inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca:

“RABOND”

No. 20,764

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 2

Reg. No. 3875 — R/F 565105 — Valor ¢ 135.00
The Row Chemical Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

“D M A”

No. 19,485

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3290 — R/F 527931 — Valor ¢ 90.00
Uniroyal, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 9,266

Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3297 — R/F 526990 — 7/16 ¢ 45.00
Helena Rubinstein, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

“BEAUTY WASHING GRAINS”

No. 19,839

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3298 — R/F 526990 — 8/16 ¢ 45.00
Behringwerke Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

“BERIGRIP”

No. 19,222

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3299 — R/F 526990 — 9/16 ¢ 45.00
Chesebrough-Pond's, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

“CLEARWAY”

No. 19,622

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3300 — R/F 526990 — 10/16 ¢ 45.00
Roche International, Ltd., de Bermuda, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

“ALGOPLEX”

No. 19,200

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Nombres Comerciales

Reg. No. 3462 — R/F 561756 — 2/2 ₡ 90.00
Implementos Agrícolas Centroamericanos, S. A., salvadoreño, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña, solicita registro nombre comercial:



Para proteger y distinguir: *Establecimiento comercial dedicado a la fabricación y venta de todos los productos fabricados con la marca IMA-CASA Etiqueta, la cual ampara productos de las clases 6, 7, 8, 11 y 19 del Convenio Centroamericano, las cuales se encuentran en trámite.*

Presentada: 8 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

3 2

Reg. No. 3176 — R/F 527989 — 1/3 ₡ 45.00
Wilfredo Trinidad Castro, nicaragüense, personalmente solicita registro marca de comercio:

"ULTRAGESIC"

Clase 5.

Presentada: 21 marzo 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3177 — R/F '27989 — 2/3 ₡ 45.00
Wilfredo Trinidad Castro, nicaragüense, personalmente solicita registro marca de comercio:

"TORLAMICINE"

Clase 5.

Presentada: 21 marzo 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 4029 — R/F 353237 — Valor ₡ 45.00
Nueve mañana, dieciséis junio próximo, subastarán, cien manzanas, comarca Platanar; Oriente, Norte, Sur, Felicito Martínez; Occidente, Norberto Elanco.

Ejecuta: Reynaldo Arróliga a Margarito Granados.

Juzgado Civil. Camoapa, veintinueve mayo mil novecientos setentinueve. — Antonio Cruz, Srio.

3 2

Reg. No. 3880 — R/F 565116 — 1/4 ₡ 135.00
Once mañana, diecinueve de junio corriente año, subastará inmueble urbano, Residencial Villa Flor, con N° 75,998, Tomo 1,304, Folios 110.112, Asiento 1o., Norte, Sección A; Sur, lote 183; Este, lote 179; Oeste, lote 177.

Base: ₡ 77,668.88

Postura: Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Jaime Briceño Portocarrero y Miriam Cerda de Briceño.

Dado en el Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, D.N., veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto C., Juez.

3 3

Reg. No. 3881 — R/F 565116 — 2/4 ₡ 135.00
Once de la mañana, veinte junio corriente año, subastará en Residencial Villa Flor, inmueble urbano No. 74,882, Tomo 1,282, Folios 100/1, Asiento 1o.; Norte, lote 111; Sur, lote 109; Este, Avenida Uno; Oeste, Dionisio Obregón.

Base: ₡ 79,158.02

Postura: Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Pablo y Angel Artola Montoya.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto C., Juez.

3 3

Reg. No. 3882 — R/F 565116 — 3/4 ₡ 135.00
Once mañana, diecinueve junio corriente año, subastará Residencial Villa Flor, inmueble urbano, No. 75,130, Tomo 1,278, Folios 250.1, Asiento 1o.; Norte, lote 122; Sur, lote 120; Este, Avenida Uno; Oeste, Dionisio Obregón.

Base: ₡ 82,774.29

Postura: Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Francisco Gámez y Argentina Martínez de Gámez.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 3

Reg. No. 3883 — R/F 565116 — 4/4 ₡ 135.00
Diez de la mañana, veinte junio de laño en curso, subastará en Residencial Villa Flor, inmueble urbano, No. 77,209, Tomo 1,329, Folios 40/42, Asiento 1o., Norte, lote 206; Sur, Calle 5; Este, lote 204; Oeste, Avenida Dos.

Base: ₡ 88,620.92

Postura: Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Hilma María Aragón y Freddy Avendaño Mora.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto C., Juez.

3 3

CITACION A ACCIONISTAS DE EXPASA QUIMICA, S. A.

Reg. N° 4042 — R/F 565471 — ₡ 150.00

Con instrucciones de la Junta Directiva, se cita a los accionistas de EXPASA QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA, para sesión extraordinaria de Asamblea General que se efectuará a las once (11) de la mañana del martes 26 de junio del año en curso, en las oficinas de la Compañía, en donde se tratará sobre los siguientes puntos:

- 1.—Reformar la cláusula séptima del Pacto Social y Arto. 8 de los Estatutos relacionados con la fecha y forma de convocatoria de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.
- 2.—Reformar las cláusulas décima cuarta y décima quinta del Pacto Social en lo que se refieren a la fecha de presentación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias a la Consideración de la Asamblea General.
- 3.—Conocer los informes de la Junta Directiva y Vigilante.
- 4.—Aprobar o importar los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978/1979.
- 5.—Distribución de Utilidades.
- 6.—Aprobación del presupuesto para el año 1979/1980.
- 7.—Elección de nueva Junta Directiva para el período 1979/1981.

Salvador Velásquez Rivas,
Secretario.

2 1

**NOTIFIQUESE DEMANDA POR FIA A
HEREDEROS DE SR. JUAN HERRERA
HUERTA**

Reg. No. 4040 — R/F 564349 — Valor ₡ 180.00

Se pone en conocimiento de los herederos del señor Juan Herrera Huerta, señores: María Jacinta Gutiérrez de Herrera; Emilio, Isidoro, Elvira, Josefana, María Félix, Ernesto, Benjamín, Thelma y Teresa Herrera Gutiérrez; y señores: Moisés Herrera Torres, Aleyda Herrera Torres y María Herrera de López; y cualquier otro presunto heredero, las diligencias de Juicio Ejecutivo Singular que con anterioridad a la muerte del causante, se encuentran radicadas en este Juzgado por demanda de Fia. Se les verifica la notificación para que comparezcan a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de continuar la ejecución, pasados ocho días de la notificación, de conformidad con el Art. 1.426 C. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

**CENTROAMERICANA DE AHORRO Y
PRESTAMO, SOCIEDAD ANONIMA
(CAPSA)**

AVISA:

Reg. No. 3686 — R/F 564104 — 2/3 ₡ 180.00

Que el Certificado de Depósito Número: "E" guión cero ciento ochenta y tres (E-0183), ha sido reportado como extraviado, solicitándose al mismo tiempo su cancelación y subsiguiente reposición. Por lo anterior, se fija un plazo de treinta días para oposición, al cabo de los cuales si no se presentare, se procederá a lo solicitado.

Managua, Distrito Nacional, nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Floyd Jones Demontis,
Gerente General.

**CENTROAMERICANA DE AHORRO Y
PRESTAMO, S. A. (CAPSA)**

3 2

**CENTROAMERICANA DE AHORRO Y
PRESTAMO, SOCIEDAD ANONIMA
(CAPSA)**

AVISA:

Reg. No. 3685 — R/F 564104 — 1/3 ₡ 180.00

Que el Certificado de Depósito Número: "C" guión cero setenta y ocho (C-0068), ha sido reportado como extraviado, solicitándose al mismo tiempo su cancelación y subsiguiente reposición. Por lo anterior, se fija un plazo de treinta días para oposición, al cabo de los cuales si no se presentare, se procederá a lo solicitado.

Managua, Distrito Nacional, nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Floyd Jones Demontis,
Gerente General.

**CENTROAMERICANA DE AHORRO Y
PRESTAMO, S. A. (CAPSA)**

3 2

**CENTROAMERICANA DE AHORRO Y
PRESTAMO, SOCIEDAD ANONIMA
(CAPSA)**

AVISA:

Reg. No. 3687 — R/F 564104 — 3/3 ₡ 180.00

Que el Certificado de Depósito Número: "C" guión dos mil cuarenta (C.2040), ha sido reportado como extraviado, solicitándose al mismo tiempo

po su cancelación y subsiguiente reposición. Por lo anterior, se fija un plazo de treinta días para oposición, al cabo de los cuales si no se presentare, se procederá a lo solicitado.

Managua, Distrito Nacional, nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Floyd Jones Demontis,
Gerente General.

**CENTROAMERICANA DE AHORRO Y
PRESTAMO, S. A. (CAPSA)**

3 2

**SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULOS
DE "INVERSIONES NICARAGUENSES DE
DESARROLLO, S. A. (INDESA)"**

Reg. No. 3630 — R/F 564021 — Valor ₡ 225.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que los títulos de Inversión, Oligaciones Rentables Certificadas, emitidos por INDESA, se han extraviado y que corresponden a las siguientes descripciones:

Número	Principal	Plazo	F. Emisión
L-1201-ID	₡ 130,000.00	5 años	18/2/75
L-1565-ID	120,000.00	4 años	1/10/76
L-1865-ID	6,000.00	1 año	1/7/78
5189-ID	50,000.00	5 años	10/3/73
7279-ID	30,000.00	5 años	4/7/75
8948-ID	350,000.00	2 años	15/7/77
9985-ID	US\$ 20,000.00	6 meses	23/2/79

Los Titulares de los O.R.C. anteriormente descritos solicitan su reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la fecha de la primera publicación, por este medio se efectuarán las reposiciones dejando sin valor los títulos originales objeto de la misma.

Reynaldo Silva Solórzano,
Gerente de Valores.

3 2

**CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO
A FAVOR DE SR. JORGE CASTRO VILAR**

Reg. No. 3448 — R/F 563406 — Valor ₡ 270.00

Guillermo Rivas Cuadra, Abogado y Juez Primero Civil del Distrito de Managua, hace constar: que por sentencia dictada por su autoridad en diligencias solicitadas por el señor Jorge Castro Vilar, se decretó la Cancelación de los Títulos, suscritos por Inmobiliaria de Seguros, S. A., a favor de dicho señor por pérdida o sustracción de los Títulos que se detallan así: Título ciento noventa y seis, que ampara 18 acciones nominativas privilegiadas que corresponden a los números del 57,504 al 57,521 inclusive, emitidas el 4 de marzo de 1974; y Título ciento nueve que ampara 8 acciones nominativas privilegiadas que corresponden a los números del 29,971 al 29,978 inclusive, emitidas el día 13 de diciembre de 1973. En consecuencia la Compañía obligada solo puede pagar dichos Títulos o Acciones al señor Jorge Castro Vilar, todo de acuerdo con la Ley de Títulos-Valores. Esta publicación deberá hacerse por tres veces en "La Gaceta", con intervalo de siete días por lo menos entre cada publicación.

Terceros interesados opónganse.

Si no hicieren oposición dentro de sesenta días, después de la última publicación, la sentencia quedará firme.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Guillermo Rivas Cuadra, Juez Primero Civil Distrito.

3 2

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;

Indice va como Suplemento.